



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 065 720**

(21) Número de solicitud: U 200701297

(51) Int. Cl.:

A43B 1/00 (2006.01)

A43B 3/00 (2006.01)

A43B 9/00 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **15.06.2007**

(71) Solicitante/s: **José Óscar Elías Reguera**
c/ Al-Shafra, 5
03330 Crevillente, Alicante, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.10.2007**

(72) Inventor/es: **Elías Reguera, José Óscar**

(74) Agente: **Toledo Alarcón, Eva**

(54) Título: **Calzado.**

ES 1 065 720 U

DESCRIPCIÓN

Calzado.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un calzado, que ha sido concebido y estructurado en orden a poder adoptar en situación inoperante una configuración sustancialmente plana, que se aproxima a la configuración laminar, de manera que puede ser almacenado en cajas de altura muy reducida, con el consecuente ahorro a nivel económico que esto supone, tanto desde el punto de vista de almacenaje como de transporte de los mismos.

Es también objeto de la invención conseguir un calzado que pase de dicha configuración laminar e inoperante a la clásica configuración tridimensional en una maniobra sumamente rápida y sencilla.

Antecedentes de la invención

Convencionalmente los zapatos están constituidos mediante la combinación funcional de un piso y un corte, pudiendo participar en este último una o mas piezas en función del tipo de calzado y presentando todos ellos como denominador común el hecho de que piso y corte son físicamente independientes entre sí, y se fijan a la hora de confeccionar el calzado mediante costura, mediante adhesivo o por cualquier otro medio.

Esto trae consigo que a término del proceso de fabricación estos calzados presenten na configuración tridimensional prácticamente coincidente con la que han de tener en condiciones de uso, es decir cuando el pie del usuario está alojado en el interior de los mismos.

Esto supone para los fabricantes, distribuidores y comerciantes una importante ocupación de espacio, tanto desde el punto de vista de almacenaje como de transporte, ya que dichos zapatos deben ser albergados y protegidos en el seno de cajas de considerable altura, que consecuentemente ocupan mucho espacio.

Un intento en la reducción de la altura de las cajas supondría una deformación de los calzados alojados en el interior de las mismas, lo que evidentemente es inaceptable.

Descripción de la invención

El calzado que la invención propone ha sido concebido y estructurado, como anteriormente se ha dicho, en orden a disminuir drásticamente la ocupación volumétrica del mismo en las citadas situaciones de almacenaje y transporte.

Para ello y de forma mas concreta dicho calzado se materializa en un cuerpo monopieza, laminar, a base de piel natural o sintética, u otro producto similar y apropiado, cuerpo laminar en el que se define un núcleo central formal y dimensionalmente coincidente con el piso del calzado, núcleo de cuya periferia surgen, con el citado carácter monopieza, sectores de dicho cuerpo laminar, que en principio son coplanaarios con el sector o núcleo central, pero que van a dar lugar al corte del calzado en el momento de la utilización del mismo, y que cuentan con medios de fijación mutua a base de acoplamientos rápidos, como por ejemplo corchetes de presión.

Evidentemente la configuración de estos sectores perimetrales será variable en función del diseño previsto para calzado en concreto, manteniéndose la constante citada de su carácter monopieza con el núcleo central, y de la existencia de broches o elementos similares de unión entre ellos para armar el calzado.

Finalmente al núcleo o sector central y por la que ha de ser su cara inferior en condiciones de uso del calzado, se fijan piezas constitutivas de la planta y el tacón, mediante adhesivo, costura, o cualquier otro medio apropiado, para dotar al calzado de un piso de prestaciones adecuadas, siendo estas piezas complementarlas también de reducido espesor y no incidiendo en cualquier caso de forma importante en un incremento del grosor general del cuerpo general del calzado.

Se consigue de esta manera, de acuerdo con el objetivo de la invención, que todo el proceso de almacenaje y distribución del calzado pueda llevarse a cabo con el mismo extendido, es decir con una disposición sustancialmente plana, albergado en cajas que a expensas de una ligera sobredimensión en planta, ven drásticamente reducida su altura, con sustancial ahorro en la ocupación volumétrica de las mismas frente a las cajas convencionales.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra, según una vista en planta, un calzado realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención, en la situación prevista para almacenaje y transporte del mismo.

La figura 2.- Muestra el mismo conjunto de la figura anterior, ahora en planta inferior.

Las figuras 3 y 4.- Muestran representaciones similares a las de las figuras 1 y 2, pero con el calzado armado, es decir en situación de uso.

Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como el calzado que se preconiza está constituido a partir de un cuerpo laminar y monopieza que, como anteriormente se ha dicho, será de cuero u otro material similar, en el que se define un sector o núcleo central (1) que se corresponde formal y dimensionalmente con el perímetro del pie, o con lo que ha de ser la suela del calzado, emergiendo perimetralmente de dicho sector o núcleo central (1) una pluralidad de sectores (2-2', 3-3', 4), cuyo número y configuración será variable en función del diseño previsto para el calzado en su conjunto, y que en cualquier caso son susceptibles, tal como muestran las figuras 1 y 2, de resultar coplanarios con el núcleo central (1) en situación de almacenaje y transporte para el calzado, y que han de constituir, en el momento de la utilización de dicho calzado y tal como muestran las figuras 3 y 4, el corte del calzado.

Para este armado del cuerpo monopieza (1,2-2', 3-3', 4) se ha previsto que los sectores perimetrales (2-2', 3-3', 4) incorporen medios de fijación mutua, como por ejemplo broches de presión (5), estratégicamente dispuestos sobre dichos sectores, que tras dicha fijación mutua dan lugar a un corte de calzado con un determinado diseño, como por ejemplo el mostrado en las citadas figuras 3 y 4.

Como complemento de la estructura descrita el núcleo o sector central (1) inca lora en la que ha de ser su cara inferior, es decir en correspondencia con el piso del calzado y de acuerdo con la representación

de la figura 2, una pareja de piezas complementarias (6) y (7), por ejemplo de suela, que en el ejemplo de realización práctica de las figuras se unen al núcleo central (1) a través de líneas perimetrales de costura (8), pero que pueden fijarse mediante adhesivo o por cualquier otro medio, constituyendo estas piezas complementarias (6-7) el piso propiamente dicho del calzado, también con un espesor muy reducido para no incidir de forma negativa en la volumetría general del calzado y para dar a éste último unas prestaciones similares a las de un calzado convencional en cuanto

a lo que se refiere a apoyo del mismo sobre el suelo.

Como se deduce de lo anteriormente expuesto y se desprende de la observación de las figuras 1 y 2, el calzado que la invención propone es susceptible de ser introducido en una caja que, ligeramente sobre-dimensionada en la planta, puede presentar una altura del orden de tan solo un centímetro, con lo que la capacidad de almacenaje y transporte de este tipo de calzado se ve acusadamente potenciada con respecto a la de las cajas convencionales para los zapatos o calzados asimismo convencionales.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Calzado, **caracterizado** por estar constituido a partir de un cuerpo laminar y monopieza, a base de cuero u otro material similar, en el que se define un núcleo o sector central (1) formal y dimensionalmente coincidente con el contorno del pie del usuario, del que emergen una serie de sectores perimetrales (2-2', 3-3', 4), de configuración variable en función del diseño del calzado, y en número también variable, sectores perimetrales susceptibles de adoptar una posición coplanaria con el núcleo central (1) en condiciones de almacenaje y transporte del calzado, para permitir

que éste se lleve a cabo en cajas de altura extraordinariamente reducida, habiéndose previsto que dichos sectores perimetrales estén dotados de medios de interacoplamiento rápido, preferentemente broches de presión (5), para armado del calzado.

2. Calzado, según reivindicación 1^a, **caracterizado** porque el citado cuerpo laminar y monopieza incorpora, en la que ha de ser la cara inferior de su núcleo central (1), al menos una pieza complementaria (7-8), a base de suela u otro material similar, constitutiva del piso propiamente dicho, preferentemente dos piezas complementarias, una situada a nivel de la planta y otra a nivel del tacón.

15

20

25

30

35

40

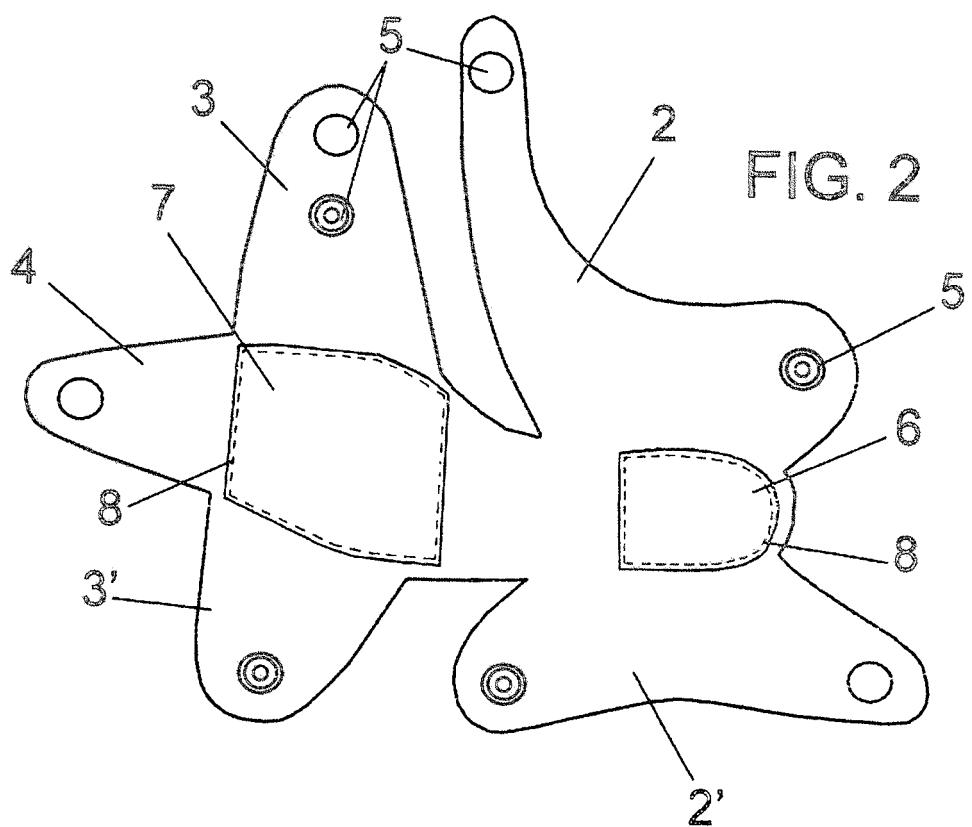
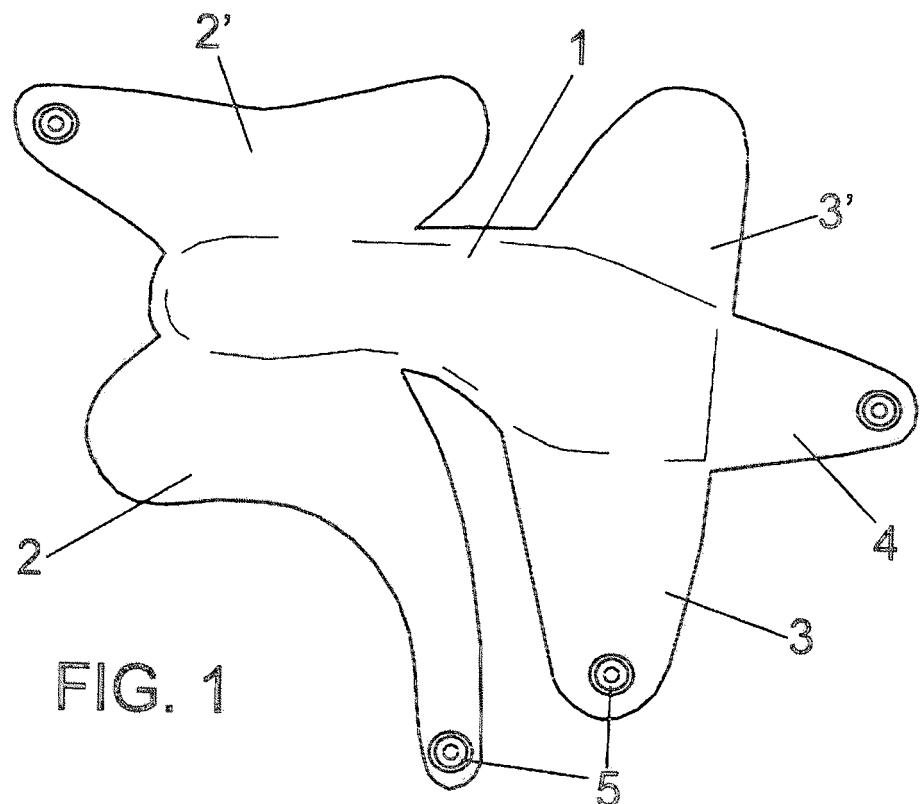
45

50

55

60

65



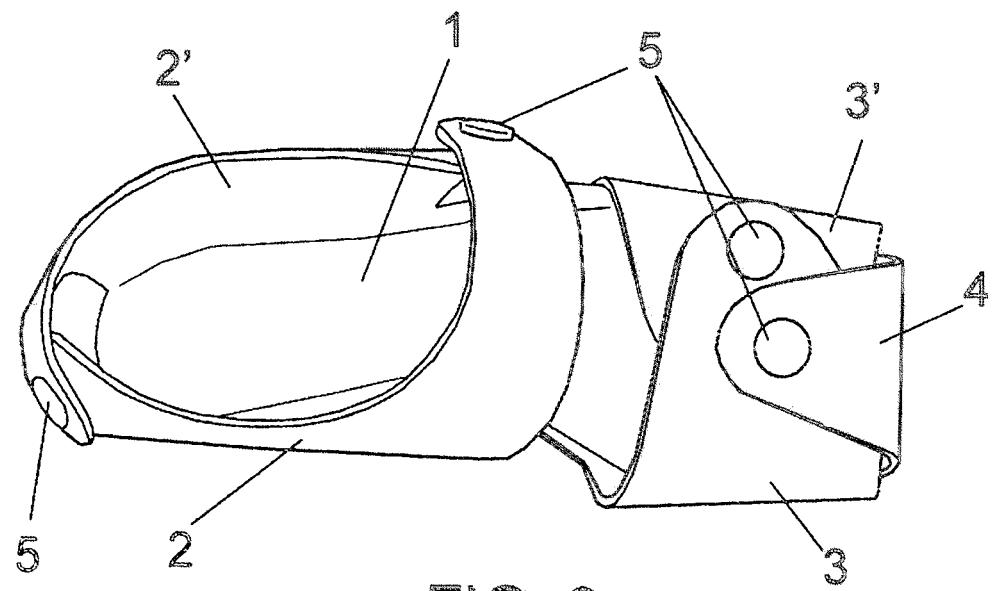


FIG. 3

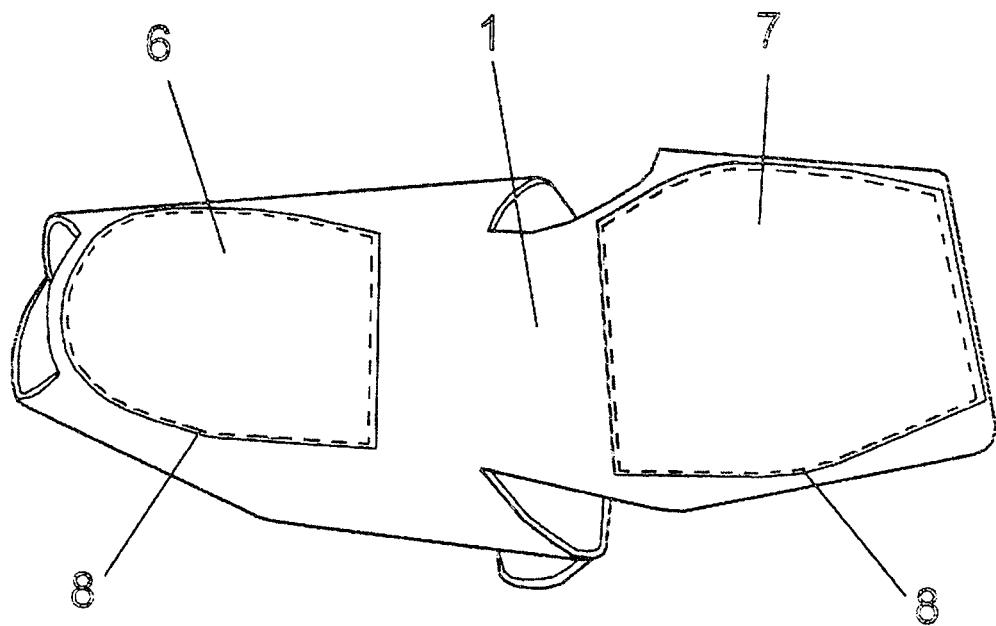


FIG. 4